



OBJETIVO GENERAL DEL SGA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	2023																
				E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D						
Fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente en el personal, estudiantes y partes interesadas	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Recolección, acopio y clasificación de RSU y RME.	Coordinación de RSU y RME .	P																
				R																
		Desarrollo de proyectos sustentables.	Coordinación de SGA y coordinador de RSU.	P																
				R																
		Sensibilizar a personal, estudiantes y partes interesadas con respecto a la generación de RSU	Coordinación de RSU y RME.	P																
				R																
		Rehabilitación de áreas verdes.	Coordinación de SGA y de meta de RSU y RME.	P																
				R																
		Rehabilitación de estaciones de separación de residuos.	Coordinación de RSU y RME.	P																
				R																
		Promoción y operación del Reciclado Ensenada 2023.	Coordinación de RSU y RME	P																
				R																
		Recolección de RSU por Ecología	Coordinación de RSU y RME	P																
				R																
		Recolección por parte de prestadores de servicio y entrega de manifiestos de RME	Coordinación de RSU y RME	P																
				R																
		Establecer acuerdos con proveedores de servicios: cafeterías, mantenimiento, etc. Para que se responsabilicen de los RSU que generan y en la selección de los mismos preferir aquellos que apliquen gestión integral de RSU	Coordinación de RSU y RME	P																
				R																
Evaluación de la eficacia de las acciones determinadas verificando el nivel de cumplimiento de la meta y determinando acciones en caso de que no se cumpla. Diagnóstico de generación de residuos sólidos urbanos (RSU) TecNM-GA-PR-07-01. Identificar actividades o áreas que generan más kilogramos de RSU.	Director(a) /Subdirector (a) Administrativo.	P																		
		R																		



Referencia a la Norma ISO 14001:2015 8.1

Elaboró

Biol. Alfredo Alejandro Anaya Bazua

Autorizó

Ing. Jocelyn Giselle Ardines Castillo